

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO

DIRECTORES

VICTOR FERNANDEZ G.

ROGELIO FERNANDEZ G.

Año I

San José, martes 28 de enero de 1902

Número 93

Jefe del Partido Republicano DE COSTA RICA

Licenciado don
Máximo Fernández

SE ALQUILAN

dos juegos de piezas para oficinas en los bajos de la casa de doña Juana de Echeverría, frente a don Rafael Iglesias.

Se vende una zaranda Bovy, una máquina de helar agua, vinos, etc., sin necesidad de hielo; muy útil en una finca, una caja de hierro grande y otra pequeña, una librería (mueble) la mejor del país, una transmisión de fuerza por cable.

Apartado de correo 424 u oficina de don

Manuel Echeverría

SE ALQUILA

una casa bien situada, con muebles. Para informes, dirigirse a la Redacción de este diario.

"EL DERECHO"

No siendo este diario un periódico de negocio, sino exclusivamente de propaganda republicana, podemos publicar los anuncios a precios sumamente módicos, augurando el buen resultado de ellos por su extensa circulación.

Toda persona a quien le enviemos el periódico y no lo devuelva la consideraremos como suscrita.

No reconocemos ningún recibo a partir del 20 de diciembre próximo pasado que no vaya firmado por la actual administración.

A los suscritores que reciban con irregularidad el diario, les rogamos nos avisen para corregir el mal servicio.

AGENTES

Cartago..... José J. Ortiz E.	Escasú..... Joaquín Quirós
Heredia..... Nicolás Cartin G.	Pacaca..... Abraham Conejo
Alajuela..... Onofre Reyes Villalobos	Santa Ana..... Abel Valenciano
Limón..... F. F. de Altamira	Puriscal..... Juan B. Romero
Puntarenas..... Carlos Clavera	S. Marcos de Dota..... José Flores
Liberia..... Gonzalo Villar M.	Santa María de Dota..... Marcelino Valverde
Vía Limón..... Francisco Carranza	Naranjo Alaj. Salustio Camacho
Juan Viñas..... Elias Aymerich	San Mateo..... Miguel Lagos
Tres Ríos..... Constantino Flores	Sto. Domingo de S. Mateo... Miguel Molina
Santo Domingo..... Celino Bolaños	San Ramón..... Valeriano Miranda
Curridabat..... Arturo Fernández	Grecia..... Elias Ramos
S. Rafael } Heredia... N. Cartin G.	Atenas..... Alberto Jiménez
S. Pablo } Sta. Bárbara Her..... Ismael Garita	S. Antonio Belén..... Jenaro Chaves
Guadalupe..... Francisco Blanco M.	

DR. T. M. CALNEK

OFICINA: Calle Central N., casa de don Justo Quirós, frente a la Iglesia del Carmen.

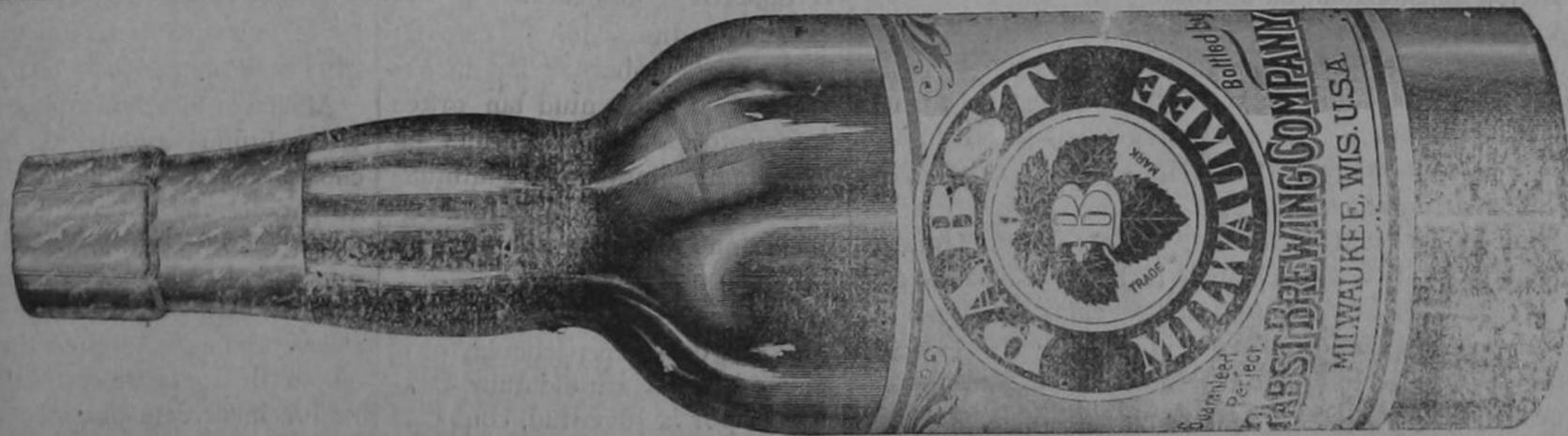
HORAS DE CONSULTA: DE 11 A. M. A. 3 P. M.

Los clientes que residen cerca de la "Nueva Botica de San José," de don Mariano Jiménez, pueden dejar sus ordenes para visitas en dicha botica.

Teléfono 226

Se venden

buenos muebles de dormitorio. Están en magnífico estado. En esta oficina se informará.



Unicos Agentes en San José,
W. Steinworth & Hno.

"EL DERECHO"

DIRECTORES

Victor Fernandez S.

Rogelio Fernandez S.

ADMINISTRADOR

Miguel A. Tapia

San José, martes 28 de enero de 1902

DESDE NUESTRO CAMPAMENTO

La Comisión Permanente ha trasferido para el día 16 las elecciones de 2º grado que, según disposición anterior, debían verificarse el día 2 del entrante.

No sabemos á qué obedezca esa violenta disposición, pues para los efectos naturales lo mismo da un día que otro.

Sin embargo, los esquivelistas creen que la presencia de don Rafael Iglesias en el país es indispensable para el buen acuerdo de los elementos que entraron en la transacción y que se hallan en completo desconcierto.

El bando civilista, quejoso de la deslealtad de sus hermanos, los ex-republicanos, que en todo han querido imponerse y cuya amistad no ha sido sincera sino aviesa, se resisten á entrar en la trampa que se les tiene preparada. Es en verdad curiosa la política del esquivelismo, tan *finas* es, que de puro *finas* se quiebra. No han quedado bien ni con los republicanos ni con los civiles y todas sus habilidades se han reducido á exhibirse como apóstatas ante unos y como falsos y vivonazos ante otros.

En vez de despejar la situación la han embrollado más, pues los señores del Olimpo, siempre que se meten en política, ó mejor dicho, cuando sacan la cara, es nada más que para hacer planchas. Pueden ser buenos abogados, gente cuya opinión en el foro pese mucho, pero en política han demostrado ser sencillamente ilusos. ¿Cuál fué su conducta después de la derrota del 89? ¿No tuvieron ellos en gran parte la culpa de los traspies del Gobierno del señor Rodríguez, colocándolo en situaciones difíciles, llenándolo de tropiezos por puro espíritu de oposición apasionada y ciega? ¿Fué *político* aquel Congreso compuesto por lo más connotado del país, q'puso á don José Rodríguez en el caso de cometer actos de verdadera exasperación? Y después de tanta arrogancia, de tanto brío, ¿cuál fué su resultado? No se disolvió ridículamente?

Más tarde, aquellos que fueron los directores del esquivelismo del 89, y que se llamaron li-

berales, formaron el Partido Jimenista, y tuvieron el gran talento de dividir el Partido Liberal, de cuya complicación resultó el Partido Civil y las consecuencias posteriores.

Esperándolo todo de una política de argucias y *pasteles*, no es esta la primera transacción que verifican, ó mejor dicho, no es esta la primera zorra que pelan. Recordamos que en el 94, después de haber combatido agriamente á la Unión Católica, concluyeron por buscarla á transacción, y por votar por el candidato que aquella les propusiera. ¿Y los principios? Ah! los principios de los olímpicos son como el agua, que recibe cualquier color. En ellos, por lo visto, no hay ideas, sino *idea*, la de llegar á todo trance al Poder. Su política oscura y llena de vericuetos, llega hasta á confundirlos á ellos también. ¿Cómo se explica q' esperándolo *todo* de don Rafael, digan que su lema es: "cualquier cosa antes que Iglesias"? Por eso aceptaron de plano á don Ascensión, sin duda, como quien toma ipecacuana.

¿Y cómo se explica, además, que siendo su única mira salir de Iglesias, y "de una familia que según expresión del Doctor Zambrana, en Heredia, parece haber levantado ya título de propiedad del Poder, no quieren que se verifiquen las últimas elecciones estando ausente del país su protector y amigo?

Hay en los esquivelistas sinceridad? Si son amigos de Iglesias, si el triunfo de su asunto lo esperan de él, por qué lo insultan? Si han celebrado un pacto de unión con el civilismo, por qué dicen que "á don Rafael lo pondrán en la puerta con palmas y á los civiles á puntapiés"?

Son ó no son amigos, pero esa conducta no es leal con el hombre que les dió candidato y les organizó el Partido, ni con aquellos que, teniendo en sus manos el Poder, les abrieron los brazos, cuando los buscaron, y entraron sinceramente en la transacción.

Qué se puede esperar de quienes observan semejante conducta, de quienes dan la mano para ascstar el puñal político, de quienes de rodillas piden una limosna de Poder?

Y sin embargo, critican á los republicanos porque los civiles de Cartago votaron incondicionalmente por la papeleta de nuestro Partido! Es, acaso, que están celosos, que temen que les quitemos el novio? Podíamos ó debíamos rechazarlos, cuando generosamente venían á apoyar una causa justa?

No hemos entrado, no, en convenio con los civiles; lo único que

ha habido es que ellos, entre un enemigo franco, que los ha combatido desde el terreno de los principios, y un amigo falso ó desleal, han preferido al enemigo noble.

Nuestra bandera es la bandera de la Patria que cobija por igual á todos los costarricenses, á todos los ciudadanos que vengan á colocarse bajo su sombra de honor, de armonía y de progreso. No la cambiamos por ninguna otra; el sol de la ambición no desteñirá sus esplendentes colores hasta ponerla *blanca*; la tinta es firme como nuestros principios, y siempre flameará orgullosa en la cumbre de nuestro decoro.

La candidatura de Zambrana

¡Quién lo hubiera creído! Mas, he tenido que rendirme á la evidencia. Acabo de saber que la juventud nacionalista desechó la candidatura de Zambrana para diputado al Congreso Nacional. Si alguien me lo hubiera dicho antes, aunque este alguien hubiera sido el mismo Jeremías en persona, no lo habría creído; porque ¿á quién debe más que á Zambrana esa juventud que desechó su candidatura, y quién puede representarla como él? Lo que han hecho los jóvenes es más que una ingratitud, es más que una inconsecuencia: es una falta imperdonable, porque Zambrana representa la democracia, los nobles anhelos de este pueblo!

Llevar á Zambrana al Congreso, llevarlo á la Constituyente, si es que alguna vez tenemos la fortuna de reformar la Carta, es ganar una batalla á la dictadura, es humillar el poder absoluto de nuestros mandarines, es combatir el sistema centralizador que nos ahoga, causa única de la bancarrota y del desbarajuste administrativo.

Los artículos doctrinarios de Zambrana sobre la vida municipal, organización del ejército, elección de los Jefes Políticos y Gobernadores é inamovilidad de la Magistratura, bastan para recomendarlo eficazmente á los demócratas, á los patriotas, á los verdaderos republicanos.

No me admira que la camarilla que va á gobernar haya inspirado á la juventud tan grave desacierto, porque Zambrana en la Cámara impide la continuación del sistema de dictadura solapada que ha echado tantas raíces entre nosotros.

Republicanos y obreros, á ustedes me dirijo en particular proponiéndoles la candidatura desechada por la juventud, con cer-

teza plena de que quedaremos satisfechos si llevamos á Zambrana á la Representación Nacional. Y poco importa que sea el padre de la transacción. Lo importante es defender la libertad y el orden, y nadie mejor que Zambrana satisfará nuestros anhelos á ese respecto.

A. SANTOS.

PROCESO ELECTORAL DE 1901

Nº 3

La Comisión Permanente del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica,

Considerando: que lo angustiado del tiempo no permite llenar debidamente entre esta fecha y el 2 de febrero próximo todos los trámites legales, previos á las elecciones de 2º grado que en ese día deberían practicarse, según decreto nº 13 de 11 de octubre del año próximo pasado, á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo único.—Difiérense las elecciones de segundo grado, que debían efectuarse á las 12 del día dos de Febrero del año en curso, y señálanse las doce del día dieciséis del citado mes para la práctica de las mismas.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos dos.

PEDRO LEÓN PÁEZ

Presidente

Antonio Segura h.,

Secretario

Palacio Nacional.—San José á los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos dos.

Ejecútese

DEMETRIO IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

Ricardo Pacheco

San Vicente

Señores Directores de

EL DERECHO.

San José.

Muy señores míos:

Me había abstenido de remitir á Uds. algunos apuntes de los hechos políticos sucedidos aquí, por no parecerme conveniente hacerlo; pero hoy estoy convencido de que no solamente es conveniente sino necesario y por consiguiénte les suplico se dignen insertar en su ilustre periódico algunas de mis incorrectas frases.

Al ocuparme de esto no quiero hacer mención del modo como se hacían aquí las propagandas nacionalistas ni qué autoridades las hacían; ni tampoco quiero decir, como alguno que otro sargentito nacionalista ofrecía palos y meses de cuartel á algunos jóvenes de aquí por el delito de ser republicanos.

Tampoco quiero contar á Uds. algunos bochinchillos que se sucedieron aquí de parte de algunos nacionalistas á los cuales Baco regalaba con demasiada prodigalidad, inspirándolos de tal modo que, menoscabando al vecindario que dormía, se paseaban en las calles en altas horas de la noche, anteponiendo frases insultativas á los vivos que con perjuicio de sus pulmones daban; quiero únicamente remitir á Uds. algunos cortos apuntes de lo ocurrido aquí en los tres días de votaciones.

Nombrado que fuí fiscal de parte de nuestro Partido Republicano, en las mesas de este pueblo que es el mío; me presenté como era natural al local designado para las votaciones á la hora señalada para la apertura de éstas.

No bien había entrado cuando me atajó un señor que hasta entonces no había tenido la honra de conocer (no se si diga deshonra), el cual me preguntó si iba á dar mi voto, á lo que contesté que no; pues qué viene á hacer aquí?, me dijo; deseo, le contesté, gustar algo de lo que aquí pase. ¿Es por ventura fiscal? Lo soy republicano, le contesté. Enséñeme la tarjeta, repuso con ironía.

Con el mayor gusto, le contesté sacando la que portaba en mi cartera, la que vió no sin disgusto, y la cual presenté después al presidente de la mesa.

No bien había terminado mi obligación cuando mi contrincante me inundó de un infierno de hojas y telegramas nacionalistas, y como yo sin preocuparme recibía aquella lluvia de papeles, me dijo irónicamente: nosotros ganamos aquí y en todas partes; siendo legalmente, repuse yo, soy el primero en dar á Ud. un buen apretón.

A esta frase se siguió una algarabía que no quiero mencionar: es de advertirse aquí que todos los de este pueblo son gente bien católica, y como estaban en la misa, ninguno se presentaba á poner fin á nuestra discusión con su voto.

De idea en idea todas á cual mejores, llegó mi contrincante á decirme que ellos ganaran ó perdieran, ganaban, pues ellos tenían las armas y que además don Rafael pertenecía al Partido Nacional, incapie que no faltó nun-

ca á los señores nacionalistas en sus propagandas en éste, amedrentando así á nuestros sencillos y pacíficos trabajadores.

Señor, contesté á su descarada frase, eso es no favorecer en nada la honra del mismo don Rafael Iglesias, el cual dió libertad de elecciones y entregará el poder, según su promesa, al que triunfe legalmente; advierta Ud., señor nacionalista, que debía ser un triunfo legal, cosa que va muy conforme á la razón.

La razón es una tontera, alegó enérgicamente mi contrincante.

Por demás será decir que hasta ese momento llegó nuestra discusión, pues estoy acostumbrado á discutir con gente razonable, no con personas cuya razón sea una tontera.

Me permito por el momento hacer aquí una advertencia al señor don Emilio Alpízar, *tonterable* en vez de razonable.

La razón, señor Alpízar, según San Severino es *Yilla actio mostrae mentia, qua ex dubus, indicue tertium elicit.*"

(Continuará)

A. RODRÍGUEZ

26 de enero de 1902.

EL COLMO DEL CINISMO

Diálogo de actualidad.—General don Joaquín Gutiérrez y un elector domingueño

General.—Venga acá, amigo mío, ¡cuánto gusto de verle!

Elector.—(Acercándose.) A sus órdenes, don Joaquín.

General.—¿Es cierto que usted es elector por San Miguel de Santo Domingo?

Elector.—Según noticias tengo, los vecinos de aquel pueblo me hicieron el honor de confiar-me ese delicado cargo.

General.—(Dando una cariñosa palmada en la espalda del elector). Entonces usted tiene que dar el voto por el Partido Nacional.

Elector.—Perdone usted, don Joaquín, pero yo sólo una cara tengo. Para cometer semejante felonía, debiera conseguirme una máscara, pues de otro modo, el honrado pueblo domingueño no me admitiría un momento más en su seno.

General.—Pues vea lo que hace y Dios lo ayude porque TENEMOS varillas de membrillo en abundancia.

Retiróse el elector lamentando que haya en Costa Rica ciertos hombres para quienes la dignidad no ha existido sino como un simple artículo de comercio.

ARVÍ.

Santo Domingo, 26 de enero de 1902.

El Juez del Miedo

Así se llama un famoso artículo que publicó hace ya bastantes años el doctor Carlos Albán en *La Nación* de Bogotá. Por él se puede conocer el carácter digno y recto del General que tan desgraciadamente murió en el combate naval de Panamá.

He aquí el artículo:

"Los testigos están acordes, los documentos son precisos, las presunciones claras; pero el acusado es hombre de cierta influencia, ó pertenece á cierto círculo que conviene no disgustar: el juez del miedo encuentra numerosos medios para enredar, demorar y violar definitivamente la ley y la justicia.

No hay testigos ni documentos; sólo algunas presunciones obran contra ese pobre acusado, ese campesino infeliz: el juez del miedo es aquí severo guardián de los códigos, implacable defensor de la sociedad.

El delincuente embotinado se pasea, forma corrillos, cena, negocia, hasta continúa en los empleos de que suele disfrutar. El mísero labriego sucumbe en la prisión, y ve sucumbir sus bienes, su familia, su porvenir.

Esta horrenda contradicción es una de las primeras manifestaciones del juez del miedo.

Producto de la desmoralización social, hijo de la iniquidad y del interés, el juez que así prevalece es tan culpable como el victimario ó el reo. Su bajeza hace desconfiar de toda justicia, su envilecimiento envilece cuanto juzga.

Juez que al entrar en el cerrado recinto de su oficina no se olvida de nombres y personas, es borrón de la Patria. Juez de dos balanzas, maldito de Dios.

Juez que para dilatar su fallo recurre á subterfugios y forzadas interpretaciones; que no piensa en la ley por pensar en el entrecejo del reo, no es juez sino verdugo: verdugo de su conciencia y de la sociedad.

Donde los jueces imaginan que son máquinas de hacer sentencias, que su deber no es buscar la verdad, que la ley los ha creado para ser instrumentos del litigante osado, contra el débil y sencillo, valía más que no prestaran juramento de cumplir sus deberes. Así serían menos culpables.

Hay complicidades tácitas, como hay tolerancias auxiliadoras. Juez que no se encarniza contra los malvados anda muy cerca de ser su cómplice.

Encarnizarse contra los malvados es perseguirlos con toda la severidad de la ley; oprimirlos

con todo el peso de su letra y de su espíritu.

Estas cosas no las sabe el juez del miedo. Su puntualidad no pasa de ser exacta en cobrar el sueldo al fin del mes. Majestad de la justicia, altura del deber, gloria del bien obrar, son para él como palabras de extraño idioma.

¿Cómo complacer á aquel cuyos votos mendigué para ser nombrado? ¿Cómo rechazar las insinuaciones del otro, á quien temo ó de quien espero por varios motivos?

Estos son los constantes problemas que agitan la monótona vida del juez miedoso.

Perseverar en el destino, exige que no me acarre enemigos; luego lo que me importa es ser prudente.

Este lenguaje interno suele emplearse con frecuencia por el juez miedoso, como también este otro externo:

—Malo está lo que he resuelto, amigo litigante, pero apele usted que nada hay perdido. Así quedamos bien usted y yo.

¡Cuántos jurados de acusación suele conocer el juez del miedo para echar en hombros ajenos la responsabilidad de ciertos castigos! ¡Cuántas prescripciones ha ocasionado, cuántos avisos ocultos ha dirigido!

En último caso, cuanto todos los suterfugios están agotados, cuando es imposible evitar un acto de prisión ó una sentencia contra el reo considerado ó temido, queda el recurso de la licencia, solicitada por cualquier motivo; licencia por treinta, por sesenta, por noventa días, por el tiempo que se juzgue necesario para salir del apuro; licencia renunciable en todo caso, por si el asunto se despacha antes de lo que se había calculado. (*)

(Continuará)

(*) No debiera concederse licencia sino mediante la comprobación de no tener quien la pide negocio pendiente en su despacho, salvo caso fortuito.

En memoria del valiente republicano y genial escritor

D. TEODORO QUIROS,

muerto en Puntarenas, se invita á todos sus amigos y correligionarios para que se sirvan asistir á una misa que se celebrará el 29 de los corrientes á las 8 a. m. en la Basílica de esta villa.

Santo Domingo, 23 de enero de 1902.

Por la Directiva del Club Republicano,

Ramón Bolaños R.

COMPANÍA DE MECANÓGRAFOS

Esta oficina, la primera que se establece en Costa Rica al servicio público, recibe y se encarga de redactar y escribir por MÁQUINA, testimonios, copias simples asuntos judiciales personales, estudios en el Registro de la propiedad, cálculos y trabajos comerciales y correspondencia en varios idiomas.

Rapidez, Claridad y Precios módicos!

Suplicamos al público ensaye nuestros trabajos en los cuales hallará gran economía de tiempo y de dinero. Recibimos las órdenes á cualquiera hora en:

La 9ª Avenida. Este, n.º 30, en el apartado n.º 70 y en la oficina del Sr. Lic. D. Manuel Argüello de Vars, al lado de los Tribunales de Justicia.—San José de Costa Rica.

QUIERE U. DINERO?

SE compra un terreno á inmediaciones de esta ciudad que conste como de seis manzanas. Se prefiere uno que tenga casa. Informes en la oficina de "El Derecho."

SASTRERIA DE MANUEL ARRIOLA

Se arregla, limpia y tiñe ropa de casimir

25 varas al Norte del Cuartel de Caballeria

Frente al Parque de Morazán

Junto á la casa de don Paulino Ortiz

Contando con operarios aptos para ejecutar cualquier trabajo del oficio, me hago cargo de toda obra que se me encargue, ofreciendo puntualidad, baratura y esmero.

FABRICA DE CALZADO

EL ACORAZADO

BERTHEAU Y C^{IA}

Grandes almacenes de géneros, abarrotes y sucursal de *El Acorazado* en el Puerto de Limón. Ventas con un veinte por ciento de rebaja en sus precios con todo y alzas de cambio y aumento de derechos de Aduana.

Se venden medias y calcetines manufacturados en el país. Dinamos eléctricos con sus instalaciones completas desde diez á cien luces. Calzados finísimos cosidos y clavados á cualquier precio.

Un magnífico piano, un Cinematógrafo y un Grafófono sistema Edison

EL DERECHO

PERIODICO REPUBLICANO

El de más circulación en el país,

cobra precios moderados por anuncios.

OFICINA: Cuesta de Moras, contigua á la de "El Día", frente á la casa de habitación de don Manuel Carranza.

"DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO."

No porque alguien diga que su preparado es "tan bueno como" ó "más barato que" la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído á tales argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original; única recomendada por los principales facultativos y Académias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Enjase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta representando al hombre con el bacalao á cuestas. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La legítima



Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Tísis, Escrófula, Anémia, Extenuación, Clorosis, Raquitismo, Reumatismo Crónico, Asma, Bronquitis, Tosas, Catarros y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Esta medicina cura alimentando, devolviendo las fuerzas perdidas—creando carnes! Para los débiles la Emulsión de Scott es una Providencia. Tan segura como permanente, es siempre digna de confianza. Proyéctese en todas las Boticas.

SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

El famoso VINO DE MARAÑÓN, inmejorable para las enfermedades del estómago, según opinión de varios distinguidos facultativos, entre ellos el Dr. Uribe, se vende á un colón la botella en

La Bicicleta

Los Republicanos

Librería y Papelería de Padrón y Pujol

Papel rayado

ACABA DE LLEGAR EL

Almanaque BAILLY-BAILLIERE

PARA 1902

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRACTICA

Precio \$ 1.00 el ejemplar

Obras de autores célebres

á 40 céntimos el ejemplar

El Titiritero de la virge, por Anatolio France
 Dos queridas, por Alfredo de Musset
 Misterios del amor, por Enrique Sienkiewicz
 Amores adúlteros, por Daudet, Maupassant, Coppée
 Dos aventuras, por el Conde León Tolstoy
 Miserias de la vida conyugal, por H. Balzac
 Los pecados de la juventud, por E. Souvestre
 La señorita de oro, por Catulo Mendes
 Imitaciones, por el Conde León Tolstoy
 Adulterio, por Adolfo Belot
 La Mujer del Diputado, por Emilio Zola
 La virtud en la deshonra, por Catulo Mendes
 La pequeña Emperatriz, por Catulo Mendes

Storias y ángeles para portales

FELICITACIONES PARA AÑO NUEVO

Agendas de Bufete

ALMANAQUES ESFOLIADORES Y FESTIVOS

LIBROS DE CUENTOS

Gran surtido de lápices

Se despacha inmediatamente todo trabajo de imprenta, Avenida Central, Oeste, N.º 57.—Apartado del Correo, 22 4

NOVELLAS